



Universidad Nacional de Córdoba
2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2021-00190979- -UNC-VDE#FP

VISTO

La RD-2021-651-E-UNC-DEC#FP que reconoce para la Licenciatura en Psicología, la implementación del sistema de prácticas en investigación con reconocimiento de créditos académicos a cargo del director Germán Leandro Pereno titulada "*Variables Institucionales y Curriculares: Su relación con la deserción y la permanencia en la Licenciatura en Psicología de la Facultad de Psicología de la UNC*"; y

CONSIDERANDO

Que la práctica se desarrolló de acuerdo a lo previsto oportunamente.

Que Antonella Di Paola Naranjo y Sabrina Nair Sánchez asumieron la tarea de instructoras de practicantes.

Que se realizó la difusión de la propuesta y la convocatoria a practicantes por medio del sitio Web oficial de la Facultad, receptándose virtualmente las postulaciones y realizándose la selección sin inconvenientes.

Que se inscribieron como postulantes y fueron seleccionadas como practicantes: Hannah Buteler Cifuentes DNI 41.828.359 y Macarena Noé Giuliano DNI 38.339.433.

Que las mencionadas estudiantes cumplieron las exigencias establecidas por la práctica de investigación durante el 2021 y su informe final conjunto ha sido receptado, evaluado y aprobado con una calificación de 10 puntos por el director Germán Pereno

Que posteriormente la versión digital del trabajo de finalización conjunto ha sido entregada de manera virtual a la Secretaría Académica.

Que corresponde dejar constancia formal de todas estas actuaciones.

Por ello

LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Reconocer la implementación del sistema de prácticas en investigación con reconocimiento de créditos académicos, a cargo de del director Germán Leandro Pereno titulada "*Variables Institucionales y Curriculares: Su relación con la deserción y la permanencia en la Licenciatura en Psicología de la Facultad de Psicología de la UNC*", de acuerdo al Programa aprobado por RD-2021-651-E-UNC-DEC#FP para el ciclo lectivo 2020

ARTÍCULO 2º: Reconocer el desempeño de Antonella Di Paola Naranjo y Sabrina Nair Sánchez como Instructoras de practicantes, cuya participación se enmarca en lo dispuesto por RHCD N° 131/14.

ARTÍCULO 3º: Reconocer la carga horaria de la práctica en 60 (sesenta) horas equivalentes a 6 (seis) créditos académicos y a 1 (una) asignatura electiva semestral

ARTÍCULO 4º: Autorizar al Área Enseñanza a realizar las actuaciones necesarias (inscripción y actas de examen final) en el legajo académico de las practicante seleccionada Hannah Buteler Cifuentes DNI 41.828.359 y Macarena Noé Giuliano DNI 38.339.433 quienes obtuvieron una calificación de 10 (diez) puntos cada una.

ARTÍCULO 5º: Solicitar al profesor Germán Pereno se comunique con el Área Enseñanza de la Facultad de Psicología, a efectos de cumplimentar el trámite correspondiente en relación al Acta de Examen Final.

ARTÍCULO 6º: Protocolizar, comunicar, notificar y archivar.